



PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

Nota N°: 51

San Alfredo, 01 de Junio de 2.026 -

SEÑOR:
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA
P R E S E N T E:

LA JUEZA DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE SAN ALFREDO, ABOG. CLAUDIA MARIA PEÑA CORDONE, tiene el honor de dirigirse a UD., y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de informar en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 52/82 peticionado por el Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción según Circular N° 12/2021, en este Juzgado en el mes de **Mayo** del año 2026, no se ha registrado **INHIBICION**, en ningún expediente -----

Sin otro particular, le saluda atentamente -

Ante mí:



Firmado digitalmente por
EDGAR DERLIS FLORENCIANO FERNANDEZ
Fecha: 2026.06.01 08:37:26 -03'00'

CLAUDIA MARIA PEÑA DE ESPINOLA

Firmado digitalmente por
CLAUDIA MARIA PEÑA DE ESPINOLA
Fecha: 2026.06.01 07:39:00 -04'00'